



RESOLUCION No. 0049-AD-79

Lima, 25 de Enero de 1979

Visto el Memorandum N° 183-AP-UAF-78 de la Unidad de Administración Financiera en el que se solicita se efectúe una Operación de Transferencia de Asignaciones Presupuestales por la cantidad de S/. 40,000 Soles Oro, en el Sub-Programa 1063.4;

CONSIDERANDO :

Que, las Partidas Específicas 02.10-Materiales de Construcción y 02.18-Materiales de Limpieza del Programa 1063-DESARROLLO DEL SISTEMA RED, Sub-Programa 1063.4-Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento de Instalaciones Deportivas, son prioritarias y se encuentran imposibilitadas de cumplir con las metas prioritarias;

Que, por otro lado, la Partida Específica 02.06-Materiales de Escritorio del referido Programa y Sub-Programa cuenta con saldos disponibles por haberse diferido su Programación;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 41° y 50° del D.L. N° - 22049, del Presupuesto del Sector Público para 1978; y Art. 13° del D.L. - N° 22264;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR una operación de TRANSFERENCIA DE ASIGNACIONES en vías de regularización por la cantidad de: CUARENTA MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/. 40,000.00), en el Presupuesto del Sector Público para 1978, conforme al detalle siguiente :

VOLUMEN	:	02	INSTITUCIONES PUBLICAS
TITULO	:	II	EGRESOS
SECTOR	:	10	EDUCACION
PLIEGO	:	22	INRED
PROGRAMA	:	1063	DESARROLLO DEL SISTEMA RED
SUB-PROGRAMA	:	1063.4	INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS



RESOLUCION No. 0049-AD-79

Lima, 25 de Enero de 1979

./

UNIDAD EJECUTORA : OFICINA CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
FINANCIAMIENTO :
CAPITULO III : : INGRESOS PROPIOS S/. 40,000.00

GASTOS:

ACTIVIDAD : 1063.4.01 Gestión Administrativa de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento.

DE LA PARTIDA:

02.00 BIENES S/. 40,000.00

.06 Materiales de Escritorio S/. 40,000.00
40,000.00

ACTIVIDAD : 1063.4.02 Estudios, Mantenimiento y Equipamiento de Instalaciones Deportivas.

A LAS PARTIDAS :

02.00 BIENES S/. 40,000.00

.10 Materiales de Construcción 30,000.00
.18 Materiales de Limpieza 10,000.00

S/. 40,000.00
=====

OP/HRZ
EUA/nb.

Regístrese y Comuníquese.



VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

084
24 ENE. 1979

INFORME N° 120 OCA-78

De : Jefe de la Oficina Central de Administración
A : Director Ejecutivo
Asunto : Transferencias de asignaciones presupuestales
Actividad 1063.4.01 - Gestión Administrativa de la
Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento.
Fecha : Lima, 29 de Diciembre de 1979.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que existe disponibilidad presupuestal en las partidas habilitadoras para efectuar la operación de transferencias presupuestales por la suma de S/. 40,000.00, en la actividad mencionada en el asunto.

Atentamente,


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/fls.

cc: U. Financiera
: Archivo.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

084
24 ENE. 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
UNIDAD ADM. FINANCIERA
05 ENE. 1979
RECIBIDO

INFORME N° 103/78 OP-INRED

A : JEFE DEL INRED
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : TRANSFERENCIA DE ASIGNACIONES PRESUPUESTALES, Programa 1063; Sub-Programa 1063.4 S/. 40,000.
FECHA : Lima, 29 de Diciembre de 1978

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administracion
05 ENE. 1979
RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle lo siguiente :

- 1.- Visto el Proyecto de Resolución de Transferencias de Asignaciones Presupuestales, en el Programa 1063; Sub-Programa 1063.4 Actividad 1063.4.02 afectando la partida 02.06 Materiales de Escritorio, para habilitar a las específicas 02.10 Materiales de Construcción y 02.18 Materiales de Limpieza, la Oficina de Planificación considera procedente realizar dicha operación de transferencia por estar permitido por los dispositivos legales vigentes; Ley de Presupuesto del Sector Público para 1978, D.L. 22049 Art. 41° y 50°; y Art. 13° del D.L. N° 22264.
- 2.- Por otro lado, es necesario que la Oficina Central de Administración, informe sobre la disponibilidad de saldos que permitan realizar la transferencia en mención.

Atentamente,



Hugo Rios Zampa
HUGO RIOS ZAMPA
Jefe de la Oficina de Planificación del INRED

OP/HRZ
RCS/rtp.

c.c.: Area Presup.OP
Archivo

INRED



183-AP-UAF-78

Fecha 27-12-78

27 DIC. 1978

M E M O R A N D U M

CORRESPONDENCIA INTERNA

084

24 ENE. 1979

De: AREA DE PRESUPUESTO

A: JEFE UASA

Asunto: TRANSFERENCIA DE ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

Referencia: _____

El presente tiene por finalidad solicitarle se sirva tramitar la siguiente transferencia de Asignaciones Presupuestales del -- Sub-Programa 1063.4.

De la actividad 1063.4.01

Partida	02.06	\$ 40,000.
---------	-------	------------

A la actividad 1063.4.02.

Partida	02.10	\$ 30,000.
---------	-------	------------

"	02.18	10,000.
---	-------	---------

\$	40,000.
----	---------

Fuente de Financiamiento: Ingresos Propios

Atentamente,

WILLIAM RUIZ RODRIGUEZ
-AREA DE PRESUPUESTO - U.A.F.-

WR/gltr.